UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 362/2021.

Asunción, 19 de noviembre de 2021.-

SEÑORES
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.
Domicilio: Cecilio Da Silva N° 1001.
Teléfono: (021) 616.4000 - **Email:** licitaciones@teisa.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 393.084,** con el objeto de comunicarle el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 N° 309 de fecha 17 de noviembre de 2021, ha resuelto "*...**ART. 1° ADJUDICAR** en el marco del llamado A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 393.084,** al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A (TEISA),** por un monto mínimo de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de **Gs. 500.000.000** (guaraníes quinientos millones), por el periodo de **24 (veinticuatro meses)**...".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato

g) Póliza de Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos.**

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 309 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 68/2020.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC|DCG|BS

Asonción y Testimonio
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424577
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

ADJUDICACION PAC 39/2021

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Marcar como no leído

Rossana Belen Sanabria Morales

vie 19/11/2021 13:30

Para: licitaciones@teisa.com.py;

3 documentos adjuntos

RESOLUCIÓN _001.pdf | ICEO 68_001.pdf | notificacio~. pdf

Descargar todo

Buenas tardes:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 39/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 393.084** a fin de remitir copia de Notificacion UOC N° 367/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, Resolucion S2 N° 309 de fecha 17 de noviembre de 2021 y el ICEO N° 68/2021 de fecha 10 de noviembre.

FAVOR ACUSAR RECIBO.-

Belen Sanabria
UOC - CONTRATOS Y GARANTIAS
4TO PISO TORRE SUR - INT. 2965